MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 884 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO
REQUINOA 03 ABR 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

La solicitud de compra del Encargado de finanzas del DEPARTAMENTO DE SALUD de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita la adquisición de petróleo a través de Convenio Marco.

El Decreto Alcaldicio Nº 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE, adquisición a través de CONVENIO MARCO por la compra de **PETROLEO** para los vehículos del DEPARTAMENTO DE SALUD de la Comuna de Requínoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla;

COPEC S.A	**RUT 99.520.000-7**	**$3.000.000 exento.**

Impútese los gastos a la cuenta Nº215.22.03.001 "combustible para vehículos" Centro de Costo "**GENERAL**" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB /lao.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE COMPRA

FECHA	10	03	2025

DEPENDENCIA:	CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS S.
DEPARTAMENTO / OFICINA:	VEHÍCULOS

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.000.000		PETROLEO		3.000.000
			NETO	-
			IVA	-
			TOTAL	3.000.000

JUSTIFICACION	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS

CUENTA PRESUPUESTARIA 215.22.03.001

CENTRO DE COSTO GENERAL

SOLICITANTE

DIRECTOR CESFAM

JEFE DE DEPARTAMENTO

ENCARGADO DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA